

Almería, un mes. 150
Provincias, trim. 5
Extranjero. . . 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
Anuncios á 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITA A LOS SUSCRITORES

AÑO XXX.

ALMERIA.—Martes 12 de Febrero de 1889.

NÚM. 8.620.

Solucion á nuestras constantes desgracias FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

Desde Málaga.

Málaga 8 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Muy Sr. mio: comprendiendo el vivo interés que ha producido en esa el proceso sobre «Falsedad de Testamento» por figurar en la causa los nombres de algunas personas muy conocidas en esa capital, no me he desdudado un momento hasta remitirle la copia íntegra de la sentencia, pudiendo asegurarle que ha sido la primera que se ha sacado en obsequio á los lectores de su digno periódico, que tan reconocido como á usted, queda á sus órdenes suyo affmo.,

El Corresponsal.

**

PROCESO INTERESANTE.

FALSEDAD DE UN TESTAMENTO.
Forman el Tribunal D. Luis Funes, Presidente y los Magistrados D. Julio Merino y D. Domingo Guerra.

Sentencia.

En la ciudad de Málaga á 6 de Febrero de 1889.

Vista en juicio oral y público la presente causa procedente del Juzgado de instrucción de la Alameda de esta Capital, sobre falsedad, entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, de otra el Procurador D. Antonio Guerrero en representación del acusador privado D. Sinforiano Muñoz y de la otra, el Procurador D. Joaquín Witttemberg en la de D.ª Cristina Maldonado y Roda, hija de don Juan y D.ª Francisca, natural de Murias, vecina de Almería, de cincuenta y dos años, viuda, sin instrucción, bienes ni antecedentes penales y D. José Pérez Cruz, hijo de D. Juan y D.ª Carmen, natural de Ecija, vecino de Málaga de 43 años, casado, procurador, con instrucción, insolvente, sin antecedentes penales y los dos en libertad provisional, en cuya causa se han observado todos los trámites legales, siendo ponente el Magistrado D. Julio Merino.

1.º RESULTANDO: que en el mes de Abril del año próximo pasado de 1888, el Coronel D. Cecilio Roda y Maldonado á la sazón gravemente enfermo de una tisis en el último período, se trasladó desde Almería á esta Capital, con el propósito de atender al restablecimiento de su salud, viniendo recomendado por D. Braulio Moreno vecino de Almería á su amigo D. José Pérez Cruz que prestó al enfermo, en virtud de dicha recomendación toda clase de cuidados; pero agravado aquel, telegrafió el Pérez al señor Moreno el día 6, anunciándole la gravedad y que viniera pronto y sola, la sobrina del D. Cecilio, D.ª Cristina Maldonado, como así lo efectuó y una vez en Málaga, el día 11 se puso nuevo telegrama al citado D. Braulio en que se le decía que el enfermo seguía peor, que había otorgado testamento cerrado y saldría al día siguiente si había vapor; y por último, el 14 se dirigió á dicho señor otro parte telegráfico, diciéndole: «Estoy mejor; para un asunto urgente necesito saber el saldo á mi favor que resulta en la casa Spencer y Roda. Contestación por telegrama. Fonda Londres. Cecilio Roda». Escrito incluso la firma por Pérez Cruz hechos que se declaran probados.

2.º RESULTANDO: que tanto D.ª Cristina Maldonado como D. José Pérez Cruz, siguieron prestando al enfermo los cuidados más solícitos, hasta el día 15 de Mayo en que D. Cecilio Roda falleció, con cuyo motivo Pérez Cruz se lo participó telegráficamente á D. Braulio Moreno y así mismo le decía lo que había el finado dejado á cada uno de los hijos de su hermana María, Francisca y Clara, dos mil quinientas pesetas é instituida heredera universal de sus bienes á su sobrina D.ª Cristina Maldonado y Roda, cuyo hecho (el relativo al fallecimiento y la noticia por telégrafo) igualmente se declara probado.

3.º RESULTANDO: que el día 11 de Mayo deseando D. Cecilio Roda hacer testamento se avisó al Notario D. Leopoldo Gomez, personándose este en la Fonda donde aquel se hospedaba, se enteró de que se trataba de un testamento cerrado y faltando testigos se completó el número con camareros de la casa y ya en la habitación que ocupaba D. Cecilio compuesta de sala y alcoba, divididas por una puerta de cristales, se vió que se hallaba aquel en una butaca, teniendo delante una pequeña mesa, en cuyo acto D. José Pérez Cruz sacó del cajón de la misma un pliego con sobre blanco sellado en lacre con las iniciales J. P. que entregó al enfermo para que este á su vez lo entregara al Notario, como así lo hizo y preguntándole este, si era aquel su testamento, contestó pensosamente que sí, firmando acto seguido tanto la cubierta en que se encerró el pliego como el acta del protocolo de documentos reservados, quedando el testamento en poder del testador: hechos que también se declaran probados.

4.º RESULTANDO: que el 18 del referido mes de Mayo, el mismo D. José Pérez Cruz presentó en el Juzgado de Santo Domingo de esta capital un pliego cerrado en cuya carpeta constaba el acta notarial otorgada con las formalidades legales ante el Notario de esta ciudad D. Leopoldo Gomez el día 11 del mencionado mes, por la que se acreditaba que dentro de aquel pliego se encerraba el testamento de D. Cecilio Roda y Maldonado y abierto dicho pliego judicialmente con las formalidades legales, vió, en efecto que contenía un documento que era al parecer el testamento del D. Cecilio, escrito en pliego de papel de cartas de diez y nueve renglones, que autorizaba una firma que decía: «Cecilio Roda»; hecho igualmente probado.

5.º RESULTANDO: que sospechando de la autenticidad de dicho documento, D. Sinforiano Muñoz Roda, sobrino del finado, puso el hecho en conocimiento del Juzgado de instrucción y practicadas las correspondientes diligencias en averiguación de los hechos, aparece demostrado en el juicio oral celebrado, que D. Cecilio Roda hizo un testamento que él firmó, aunque se ignora quien lo escribiera; que dicho testamento, antes ó despues de estenderse el acta notarial fué suplantado por otro escrito por don José Pérez Cruz y con una firma que no es la de D. Cecilio Roda, aunque tiende á imitarla, y está hecha al parecer, por el mismo Pérez Cruz, diferenciándose notablemente de la indubitada de la carpeta y de la del protocolo reservado del Notario, evidenciándose por tanto que tal documento es falso, documento en el cual se hacían las disposiciones testamentarias anunciadas por telégrafo por D. José Pérez Cruz á las pocas horas de fallecer el Sr. Roda, sin que aparezca demostrado en un modo concluyente que doña Cristina Maldonado tuviese participación alguna en esos actos, ni conocimiento exacto de ellos y si únicamente que se mantuvo en actitud pasiva, sin coadyuvar ni oponerse á la intervención de Pérez Cruz en asuntos de familia que tan de cerca la afectaban: hechos que igualmente se declaran probados.

6.º RESULTANDO: que á los pocos días de ocurrir el fallecimiento del D. Cecilio la que ya se consideraba su única heredera D.ª Cristina Maldonado, hizo á D. José Pérez Cruz donación de un coche que había costado ochocientas pesetas y que Pérez había ocupado recientemente para uso de D.ª Cecilio, formalizándose aquella por acta notarial, haciéndose constar por la heredera que lo hacía para cumplir con la última voluntad del finado que así se lo dejó recomendado; hecho que también se declara probado.

7.º RESULTANDO: que terminado el sumario elevado á esta superioridad y abierto juicio oral, el Ministerio público en vista de las pruebas practicadas en aquel, mo-

dificó sus conclusiones provisionales sosteniendo en definitiva que en D.ª Cristina Maldonado y Roda no había tenido participación alguna en los hechos; que estos eran constituidos de dos delitos: uno de falsedad en documento privado con perjuicio de tercero contrahaciendo ó fingiendo la firma de D.ª Cecilio Roda, comprendido y castigado en el art. 318 en relación con el n.º 1.º del 314 del Código Penal y otro de Falsedad de Documento público induciendo á D.ª Cecilio Roda en el acto del otorgamiento notarial á faltar á la verdad en la narración de los hechos presentando inconcientemente como verdadero un testamento falso, delito definido y castigado en el artículo 315 en relación con el 314 n.º 4 del propio Código, ambos conexos y siendo el primero medio necesario para el segundo y de los cuales era responsable como único autor y sin circunstancias modificativas que apreciar, el procesado D. José Pérez Cruz pidiendo se le impusieran las penas de diez años y un día de presidio mayor, accesorias, multa de 500 pesetas y mitad de costas procesales, absolviéndose á D.ª Cristina Maldonado y solicitando al propio tiempo se dedujese el tanto de culpa contra el testigo D. Pedro Orell, remitiéndolo al Juez Instructor para proceder por falso testimonio.

8.º RESULTANDO: que la acusación privada modificó igualmente sus conclusiones provisionales, sosteniendo en definitiva que los hechos eran constitutivos de un delito de falsedad en documento privado, comprendido en el artículo 318 en relación con el número 1.º del 314 del Código Penal del que era responsable en concepto de autor y sin circunstancias modificativas que apreciar, el procesado D. José Pérez Cruz sin que apareciera demostrada la participación que en el mismo pudiera haber tenido la procesada D.ª Cristina Maldonado, pidiendo se le impusieran al Pérez Cruz las penas de dos años y un mes de presidio correccional, accesorias, multa de 1.000 pesetas é indemnización de 5.000 y absolviéndose libremente á D.ª Cristina Maldonado.

9.º RESULTANDO: que la defensa de los procesados sostuvo que el pliego que encerraba la carpeta notarial era la legítima disposición testamentaria de D. Cecilio Roda por responder plenamente á los deseos y propósitos del testador: que no constituyendo delito alguno los hechos procedía la libre absolución de sus patrocinados y que siendo autor del delito de denuncia calumniosa D. Sinforiano Muñoz Roda debía la Sala reservar á aquellos la acción penal correspondiente condenando á dicho D. Sinforiano Muñoz á que los indemnice de los daños y perjuicios sufridos.

1.º CONSIDERANDO: que los hechos probados por esta causa son constitutivos de un solo delito de falsedad en documento privado comprendido y castigado en el artículo 318 en relación con el número primero del 314 del Código Penal, puesto que el verdadero testamento de D. Cecilio Roda fué suplantado por otro que por no reunir carácter alguno de autenticidad, ni por su redacción, antecedentes, letra y forma es á todas luces falso, habiéndose simulado la firma del testador con perjuicio de tercero ó ánimo de causárselo.

2.º CONSIDERANDO: que no existe el delito de falsedad en documento público por que el acto de la entrega del testamento al notario sería siempre la consecuencia y la derivación lógica de la falsedad cometida; y por otra parte no se tiene certeza del momento en que se efectuó la suplantación que pudo hacerse bien en los días en que D. Cecilio Roda estaba moribundo, bien después de su fallecimiento en que el pliego que contenía su testamento quedó en poder de D.ª Cristina Maldonado y de D. José Pérez Cruz, poseedor del sello que con sus iniciales se utilizó para lacrar la cubierta en el acto del otorgamiento y en el primer caso

faltaba en don Cecilio la intención de delinquir al entregar al Notario el pliego que de buena fé creía encerrar su testamento, y en el segundo, el instrumento público ó acta notarial, se había ya otorgado sin que en él mediara el engaño ó la suplantación.

3.º CONSIDERANDO: que apreciando en conciencia las pruebas practicadas en el juicio, lo espuesto por la acusación y la defensa y por los mismos procesados, se adquiere la evidencia que de dicho delito de Falsedad en documento privado es autor y único responsable D. José Pérez Cruz porque si bien parece extraño la actitud pasiva de D.ª Cristina y la largueza con que recompensó los servicios que el Pérez Cruz prestó al enfermo en aquellos días haciéndole donación del carruaje que se compró para uso de aquel, que ella explica por ser estos los deseos de su tío, cuyo regalo se efectuó bien por excesiva formalidad ó por excesiva precaución mediante un acta notarial, es lo cierto que no aparece legalmente probada la participación de la D.ª Cristina en el delito cometido, ni como autora cómplice ó encubridora.

4.º CONSIDERANDO: que en el hecho no son de estimar circunstancias modificativas de ninguna clase por cuya razón la pena señalada al delito debe imponerse en su grado medio.

5.º CONSIDERANDO: que para proceder por falso testimonio contra un testigo, no basta que sus declaraciones en el juicio oral, sean contradictorias, y aun opuestas, á las que prestó en el sumario, siendo por tanto impropcedente lo solicitado por el Ministerio público respecto á D. Pedro Orell.

6.º CONSIDERANDO: que las costas procesales se entienden impuestas por la ley á los responsables criminalmente de todo delito ó falta.

Vistos los artículos uno, once, trece, diez y ocho, 28, 49, 50, 62, 82 regla primera, 97, 314 número primero, 318 y demás concordantes del código Penal y los 142, 240, 741, 842 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos á D. José Pérez Cruz á la pena de un año, ocho meses y un día de presidio correccional, multa de quinientas pesetas, sufriendo caso de no satisfacerlas la prisión subdiaria correspondiente, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y pago de la mitad de costas procesales.

Y así mismo debemos absolver y absolvemos á D.ª Cristina Maldonado y Roda por no resultar probada su participación en el delito, declarando de oficio la restante mitad de costas y no ha lugar á lo solicitado por el Ministerio Fiscal en lo relativo á don Pedro Orell ni por la defensa para proceder por denuncia calumniosa. Se confirma el acto de insolvencia dictado por el inferior, así por esta nuestra sentencia de la que á su tiempo se librará certificación al Juez Instructor de la Alameda para su ejecución y cumplimiento, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

«LA CRÓNICA» EN PARIS.

Miércoles 6 de Febrero de 1889

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El gobierno acaba de dar prueba de su imparcialidad como de su resolución en mantener el sosiego en todas partes y sobre todo la disciplina en el ejército, castigando á los que faltan, cualesquiera sean y cualesquiera sean la falta y sus motivos.

El general Riu, muy conocido despues que mandó, siendo coronel, las tropas que guardan á los diputados, pronunció en la logia masónica la *Justice* un discurso muy enérgico á favor del gobierno y contrario al general Boulanger, pensando sin duda que estando en sitio seguro y cerrada una logia el discurso no podría considerarse como público; pero la prensa lo recogió y publicó.

El gobierno no dispuso esa falta á la dis-

ciplina militar que prohíbe a todos los militares de ocuparse públicamente de política y el ministro de la guerra ha impuesto al general Riu quince días de arresto, dando al general Saussier, gobernador militar (capitán general) de París y del Sena, el encargo de vigilar el cumplimiento del castigo.

Consejo de ministros.

Ayer, por la tarde, á las cinco y media, después de concluida la sesión de la Cámara, los ministros, llamados por despacho, celebraron otro consejo en el ministerio de la gobernación; se dice que tomaron importantes resoluciones.

Bailes oficiales en París.

El próximo sábado, el Presidente de la República y Mme. Carnot darán el baile que fué aplazado la semana pasada por consideración á la muerte del archiduque Rodolfo.

Mañana jueves, celebrarse el segundo y último baile del año, dado por el ayuntamiento de París en el *Hotel-de-Ville*, habiendo prometido presenciárselo el Presidente de la República. Se dice que ha de ser maravilloso.

El Premio Volta.

Napoleon I. instituyó, con ese título, un premio de 50.000 francos á conceder todos los diez años al que hiciera el invento más notable.

El último que acaba de recibir el premio es Mr. Gramme, por su máquina dinamo eléctrica; además ha sido condecorado con la Legión de honor.

El nuevo Presidente de Haití.

El gobierno francés acaba de reconocer como presidente de la República de Haití al general Legitime, ya reconocido por el gobierno inglés.

La muerte del Archiduque Rodolfo.

No paran las hipótesis en lo que toca á la muerte del príncipe Rodolfo.

Ahora dicen de Viena que el archiduque tenía relaciones amorosas con la hermosa baronesa Verscera, que desapareció después de la muerte del príncipe, y que varias veces hubo escandalosas quejas de la princesa, esposa del archiduque amenazando de ir á Bruselas á retirarse en casa de sus padres, hasta que el emperador mandó á su hijo dejara de tratar con la baronesa. Entonces, los dos amantes fueron á suicidarse juntos en Meyerling, á donde los encontraron muertos en la cama, sepultando secretamente á la pobre baronesa y diciendo que el archiduque parecía muerto de apoplejía.

Ayer, á las cuatro de la tarde, efectuóse sin pompa el entierro del archiduque Rodolfo en Viena, presenciado por el emperador, la familia imperial, los reyes de Bélgica, muchos príncipes extranjeros, los ministros, los más altos dignitarios de la corte, del clero, de la magistratura, del Parlamento, del ejército, etc.

En París, como en las demás capitales, hubo un servicio religioso, presenciado por el conde de Hoyos, embajador de Austria, la embajada austriaca, la reina Isabel de España, la reina de Nápoles, la legación de Bélgica, el ministro de los negocios extranjeros, los representantes del Presidente de la República, del presidente del Consejo, del ministro de la Guerra, los embajadores de España, Rusia, Alemania, Italia, etc.

Alcaldía de Bulgaria.

Un telegrama secreto de Sofía nos dice que, en la noche última, el gobierno mandó prender á cincuenta personajes de la oposición zankarista, que fueron encarcelados, por haber dirigido una carta de protesta á favor del exarca búlgaro.

La población hállase muy conmovida, siendo muchos presos diputados y todos de notable consideración en el país.

Las fuerzas americanas en Samoa.

Parece que los Estados Unidos están resueltos á imponer á los Alemanes el respeto de los convenios en Samoa.

Por el momento no tienen más que el acorazado *Nipsic* en Samoa; pero el gobierno americano dió órdenes para que fueran á sostenerlo otros tres buques de guerra: el *Trenton*, con 387 hombres y 29 oficiales, el *Vandasia*, con 384 hombres y 27 oficiales y el *Monongahela*, cuya tripulación tiene poco más ó menos la misma importancia. La del *Nipsic* es de 261 hombres y 23 oficiales.

Hacienda italiana.

Telegrafían que en la operación de hacienda que concluyó Mr. Perazzi, el ministro del Tesoro italiano, con un sindicato de banqueros italianos, ingleses y alemanes, el sindicato no tomó más que 732.000 obligaciones 3 0/0 á 285 liras de las 800.000 ofrecidas, quedando pues más de 150.000 en las manos del antiguo sindicato. De ello resulta que hay todavía más de 882.000 obligaciones que colocar; lo que explica la baja de la renta italiana.

Por otra parte, dicen de Roma que están buscando á un empleado del banco nacional por estañ de 500.000 francos.

La guerra en Irlanda.

Un telegrama de Londres dice que, después de las diligencias del doctor O'Farrel, han devuelto sus vestidos á Mr. O'Brien en

su cárcel y ha sido puesto en la enfermería donde tiene más cuidado y mejor comida.

Carta de Madrid.

8 de Febrero de 1889.

Cuestión económica.

Como quiera que de los asuntos económicos y de la cuestión de alcoholes no hay hasta el presente otra cosa que lo ya sabido ó sea los anuncios de una importante interpelección para que en ella tomen parte cuantos se agitan por la crisis económica y la información comenza la ayer para la reforma de la ley de alcoholes, y de la primera se ha dicho cuanto por ahora se sabe y la segunda no ha dado materia todavía para que la gente política murmure, paso á ocuparme de algo que en el terreno político se conceptúa pronto á ser un hecho. Me refiero á la tantas veces discutida provisión de las scudurias vacantes. Créese que muy pronto se hará dicha adjudicación, á lo que parece se ha decidido el Sr. Sagasta en vista de la actitud adoptada recientemente por los conservadores.

Es posible, pues, que cuantas vacantes existen en la alta Cámara se otorguen á los amigos de la situación.

Lo de Roma.

Pero no pararán aquí las sorpresas si hemos de dar crédito á los rumores que circulan desde anoche. Según ellos el jefe de la situación prepara una combinación de puestos políticos importantes, sirviendo de base la representación diplomática de España en Roma, á cuyo punto ha manifestado en varias ocasiones su propósito irrevocable de no volver el Sr. Groizard.

El gobierno desea que no pierda su puesto de senador dicho hombre público y para ello parece se piensa en otorgarle la presidencia del Consejo de Estado, como cargo más inferior al de la embajada. A esta se enviaría al Conde de Xiqueña, quien dicen está ya satisfecho con haber conseguido una cartera.

Hasta aquí parece verosímil el citado rumor; pero en concepto de algunos se llegará hasta una permuta de carteras entre dos individuos del gabinete que serían los señores Canalejas y Maura toda vez que este último es el que entraría á sustituir al actual ministro de Fomento y esto no encuentra tantos creyentes como la primera parte de la versión mencionada.

No hay que esforzarse mucho, sin embargo, para comprender que la entrada en el gabinete de un representante de la fracción Gamazo, facilitaría la marcha de la situación, bien porque el gabinete modificase radicalmente su conducta económica, bien porque cediese en su campaña el elemento gamacista, cosa que se duda bastante entre todos los hombres públicos.

Un incendio.

Un siniestro se ha registrado esta madrugada en la corte. Cuando más profundo era el sueño de los vecinos de la coronada villa estallaba un incendio pavoroso en el Hospital militar, antigua casa de pago, ya denunciada por su vejez y por ser un foco de infección, como se ha dicho muchas veces.

Aún servirá con todo por faltar un edificio capaz para este objeto y haberse destruido solamente la cuarta parte del mismo.

Cinco horas de lucha con el voraz elemento han tenido que sostener los ingenieros militares, los obreros de la administración del ejército, las clases de tropa, los marinos de la dotación del ministerio y el cuerpo municipal de bomberos, rivalizando todos en aislar el incendio y en salvar á los enfermos más amenazados, que fueron colocados en el anchuroso vestibulo, convertido en una especie de ambulancia de algún ejército beligerante.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias personales.

Sobre la causa inicial del siniestro ocurre lo que en todos los casos análogos: el misterio tiende su velo, dejando libre el campo á todo género de conjeturas.

Se ha perdido totalmente el laboratorio anatómico, que era ya de suma importancia.

Verdaderamente imponente era el espectáculo que ofrecía la traslación de los infelices enfermos y el hacinamiento de los objetos que se lograba arrancar al fuego.

Interpelección.

Sobre este asunto ha sido interpeleado el gobierno de la cámara popular por los señores Babelgas, García Alix y Ducacal excitándole para la construcción de un nuevo hospital militar, llevando la voz del gabinete el ministro de Ultramar; no haciéndolo el de la Guerra por hallarse este en el Senado, donde ha leído el proyecto de ley de reforma del art 10 de la de ascensos del Estado mayor general del ejército.

Todo lo demás en una como en otra cámara carece de interés.

La Reina regente ha visitado esta tarde el Hospital del Buen Suceso dirigiéndose palabras de consuelo á los enfermos del mismo y contemplando los extragos causados por el incendio.

En la Diputación provincial se han formulado quejas por la ausencia de un grupo de diputados lo cual hace temer nuevas complicaciones.

Suyo affmo. M.

NOTICIAS.

El «Peral»

Han quedado terminados los trabajos de pintura interior del submarino *Peral* y hoy habrán quedado establecidos los pesos que han de equilibrar el barco, colocándose en sitio conveniente 15 toneladas de lastre de plomo en lingotes. Mañana se colocarán á bordo los acumuladores.

El día 15 saldrá del dique el crucero *Castilla*, entrando á ocupar su puesto el *Peral*, que saldrá á su vez del dique el día 15, comenzando las pruebas de navegación y tiros.

Estas pruebas se efectuarán en el orden siguiente. Primera navegación á flote, haciendo evoluciones diversas y probando la velocidad del barco.

Al siguiente día navegación, también á flote, disparando torpedos sin carga, para lo que servirá de blanco una boya.

El submarino empleará torpedos Vithord, graduando los timones de los torpedos á fin de poder recobrarlos.

El día 17 el submarino hará pruebas de navegación sumergido á varias profundidades, disparará torpedos bajo el agua y subirá rápidamente á la superficie, haciendo además pruebas de la potencia luminosa del reflector eléctrico.

El submarino saldrá del Caño de la Carraca, y navegando por la bahía dará la vuelta á las fortificaciones de Cádiz, llegando hasta frente el castillo de Sancti Petri.

Los corresponsales creen que las pruebas oficiales podrán ser el día 22 de este mes.

Dice El Mediodía de Madrid:

«EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

París se prepara ya á recibir las visitas de los extranjeros que han de acudir desde Mayo hasta Noviembre á la Exposición Universal de 1889.

En este desfile cosmopolita, los españoles, son para los industriales parisienses el elemento espléndido de sus varias explotaciones y se puede asegurar de antemano, que aquel que no conozca París, ni su idioma, pagará todo lo peor á precios exorbitantes, con el aditamento de molestias y disgustos consiguientes.

Las compañías de ferro-carriles preparan el cebo á los incautos.

Las rebajas de precios sirven de anzuelo al infeliz que llega á la capital de la vecina República, fiado en anuncios engañosos.

Tenemos que afirmar que una estancia en París, de ocho días y el viaje en primera clase desde Madrid, ha de costar al que no conozca aquello más de cuatro mil reales, sin que distraiga un céntimo de este presupuesto, siquiera para cortarse una vez el pelo.

¿Como y dónde dormirá?

¿Qué comerá?

Pues el trato se parecerá al que reciben los pasajeros del soldado en un buque transporte.

En cuanto á visitar París y su Exposición, sin guía ni acompañante se regresaría á España do-liéndose del tiempo y del dinero perdido.

Estas consideraciones tan atinadas han sido la base, en beneficio del público, de la organización de viajes asociados á la Exposición de París.

Cuyos anuncios publicaremos en breve, así que nos lo facilite la empresa establecida en Madrid, calle del Conde de Aranda, 15 bajo derecha, que envía prospectos á todo el que lo solicite en debida forma».

Peral ha declarado que 40 submarinos son una escuadra suficiente de defensa que organizaría estaciones en Cádiz, Ceuta, Cartagena, Barcelona, Mahon, Bilbao, Ferrol, Pasajes, Valencia, y Vigo. Gastos calculados 12 y 1/2 millones de pesetas. Construiríanse en un año.

TELEGRAMAS.

Un discurso de Boulanger

París 7.—En una reunión boulangera celebrada anoche con asistencia del general, pronunció este un discurso, que es muy comentado por la prensa del partido.

Dijo Boulanger que dentro de pocos días pronunciará un discurso en la Cámara, pidiendo la disolución de ésta en nombre de los electores del Sena que lo han elegido.

Después la reunión aprobó una proposición pidiendo que se organice un *meeting* monstruo, al cual serán invitados todos los diputados del departamento del Sena para que den cuenta de su mandato.

Mientras los boulangieristas toman este acuerdo fundándose en la fuerza que tienen en la opinión pública, demostrada en la elección de 27 de Enero, los autonomistas de París atacan con violencia suma á los dictatoriales, hasta el punto de que un concejal de nuestro Ayuntamiento exclamaba á voces: «Hay que armar un motin y arrojar al Sena á todos los diputados que tienen el atrevimiento de apoyar á Boulanger.»

El Gobierno, por su parte, parece un tanto inclinado á la adopción de medidas represivas, sobre todo para refrenar las intemperancias de la prensa.

Esto no obstante, no parece por ahora probable una nueva modificación en el Gabinete en sentido moderado conforme con los deseos expresados por el presidente de la república al señor Floquet, quien se cree capaz con los elementos actuales para hacer frente á la situación, sin necesidad del auxilio de los oportunistas.

GACETA

DIA 8.

GRACIA Y JUSTICIA.—Cuatro decretos de indulto.

—Otro hacien lo mercal de título del reino con la denominación de marqués de Muley Hazen, al mariscal de campo D. Luís Ibáñez é Ibáñez.

—Otro trasladando al juzgado de primera instancia del distrito del Norte de esta capital á D. José Fernandez de la Hoz, presidente de la Audiencia de lo criminal de Guadalajara, y á esta vacante á D. Antonio Pinazo, que sirve aquélla.

DIA 9.

ULTRAMAR.—Real orden eximiendo á los jefes superiores de Administración de Ultramar del requisito del V° B° de los alcaldes de barrio en los oficios de existencia de aquellos para el cobro de sus haberes.

—Otro disponiendo lo conveniente acerca de las obras necesarias para la conservación del servicio semafórico de Filipinas.

—Relación de Reales órdenes referentes al personal de la Administración de justicia.

PRESIDENCIA.— Real orden decidiendo una competencia á favor de la autoridad judicial, suscitada entre el gobernador de la provincia de Lugo y el juez de primera instancia de la misma capital.

GACETILLAS.

Adelante, adelante.—La Comisión del *meeting* encargada de promover el viaje de la que ha de marchar á Madrid en defensa de los intereses generales de esta provincia, desea de que los pueblos de la misma estén dignamente representados en aquella, se ha dirigido por medio de cartas particulares á los Sres. Alcaldes de las localidades más principalmente interesadas en la construcción del ferro-carril de Linares á Almería, objeto primordial de los trabajos de dicha Comisión, rogándoles designen las personas que hayan de unirse á ella en representación de los citados pueblos, para realizar el proyectado viaje á la Corte; y tan pronto como se hallen organizados todos estos preliminares indispensables, en los que se invierte forzosamente más tiempo del que desearía la Comisión del *meeting*, pero á los cuales hay que dar toda la amplitud y el espacio que requieran, se fijará definitivamente la fecha en que deba emprenderse la marcha.

También vá á dirigirse la Comisión á los señores Síndicos de los gremios de esta capital, para que designen los representantes de su seno que hayan de unirse á aquella; y tanto á dichos señores como á los Alcaldes invitados, les rogamos se sirvan contestar á las comunicaciones dirigidas á la mayor brevedad posible, á fin de que el viaje de los Sres. que han de marchar á Madrid no sufra demasiadas dilaciones.

Al patriotismo de todos ellos apelamos para conseguirlo.

Amigo D. Juan Benítez,

ya se lo dije á usted yó; la reforma de su casa es la cosa mas atroz que yo he conocido nunca; pero usted no me escuchó, pensando que *colaría* por ese gran *colador* donde han *colado* otras muchas, que recuerdo con dolor, y que si *colaron* fué por la poca obstinacion que tienen los propietarios á reclamar con teson. Eso aquí, no ha sucedido y por eso no *coló*. Y me alegro porque usted ha ganado mucho, y yo le aseguro que las gracias ha de dar por el favor, pues es una buena casa, y hubiera sido un dolor dejarla peor que estaba con tres huecos y un balcon, que se acuerda de la fecha de aquel rey que rabió; cuando de seguro ahora será de la poblacion una finca muy hermosa, que tendrá triple valor, y pagará triple sueldo; Conque ya ve usted que no debe estar hoy disgustado; y si lo está es sin razon, pues usted es aquí el que gana y después la poblacion, el ornato y los vecinos; esto ha sido un gran favor, que todo el mundo lo aplaude como lo he aplaudido yó.

Retiramos otros originales que teniamos preparados con el objeto de dar insercion á la sentencia dictada por la Audiencia de Málaga sobre falsedad de un testamento, por ser muy conocidas en esta capital las personas que han figurado en dicho proceso, cuyos datos debemos á la actividad de nuestro ilustrado corresponsal en Málaga, y que leerán en la primera plana nuestros lectores.

Bien venido.—El domingo regresó de Málaga, donde ha permanecido una temporada, nuestro querido amigo D. Joaquin Ramón Garcia, Magistrado suplente de esta Audiencia y Presidente del Ateneo y Centro Mercantil.

En el palacio provincial.— Como teniamos anunciado, el jueves celebró su primera sesión la Diputación provincial, bajo la presidencia

de D. Justo Tovar, y con asistencia de los señores Acosta, Gutierrez, Yanguas, Lopez Morales, Rodriguez, Belver, Marqués de Iniza, Amat, Motos, Cumella, Peral y Cassinello.

Previas las formalidades de ordenanza, se dió lectura á las comunicaciones de los Sres. Lopez del Arenal, Flores Grima, Requena, Medina que escusan su asistencia, fundándose en su mal estado de salud y el Sr. Mena en asuntos de familia.

Seguidamente se da cuenta del proyecto del presupuesto adicional al ordinario, presentado por la sección de cuentas, acordándose pase á dictamen de la comisión de Hacienda y presupuestos.

Dada cuenta de la instancia que dirige á la Corporación provincial. D. Juan Perez Perez, solicitando la reversión de la venta de los estudios del ferro-carril de Linares á Almería, á propuesta del Sr. Presidente y en virtud de la importancia del asunto, se acordó designar una comisión especial, constituida por cinco Sres. Diputados que representen los cinco distritos en que se encuentra dividida la provincia, para que emitan informe en referida instancia, designándose á los Sres. D. Pedro Manuel Yanguas.

D. Dionisio Motul.
» Juan Cassinello.
» José Lopez Morales.
» Manuel Belver.

Dada cuenta del proyecto de reglamento para el régimen del Hospital, se acuerda pasarlo á informe de la comisión de Beneficencia para su estudio.

A propuesta del Presidente Sr. Tovar y teniendo en cuenta que no asistía el Sr. Lopez de Arenal, miembro de la citada comisión, se designó para este puesto á D. Dionisio Motul.

Es admitida la renuncia del cargo de diputado por el distrito de Adra á D. Emilio Gomez, que fué nombrado Secretario del Ayuntamiento de esta capital.

Por último se dió cuenta de la memoria formulada por el Sr. Motos acerca del estado en que se encuentran los Establecimientos provinciales de Beneficencia: dicho Sr. manifestó su deseo de retirarla á fin de introducir algunas reformas que cree convenientes y así se acordó levantándose la sesión por el Sr. Presidente.

Sesión del día 8.

Abierta la sesión con asistencia de los señores Tovar, Acosta, Gutierrez, Lopez Morales, Amat, Yanguas, Rodriguez, Belver, M. de Iniza, Motos, Cassinello y Peral se aprobó el acta de la sesión anterior, dándose lectura seguidamente del dictamen que la comisión de Hacienda emite en el asunto de los estudios del ferro-carril de Linares á Almería que quedó sobre la mesa 24 horas, así como el que presenta la comisión de Beneficencia sobre el reglamento del Hospital provincial, para dictar acuerdo sobre ambos en la próxima sesión.

Esta noche tendrá lugar el beneficio del director de la orquesta D. Narciso Lopez, siendo de esperar un lleno completo, no solo por las obras que se pondrán en escena, sino por la persona á quien está dedicado.

Cañonero.—En la noche del Sábado regresó á nuestro puerto el cañonero Paz, bajo el mando del teniente de navio D. Manuel Saralegui, recientemente nombrado para dicho cargo en sustitución de D. Rafael Ramos Izquierdo, que ha sido trasladado al departamento de Cádiz.

El cañonero Paz, hará el servicio de Guarda costas de esta zona marítima.

Palos.—Por cuestiones particulares sobrevino la otra noche una pendencia entre dos hijos de la famosa Albion, que comenzaron á darse trompis en la plazoleta del teatro Principal, poniendo fin

á la escena un vigilante que por cierto dicen que maltratado descompadadamente á uno de los ingleses, produciendo mal efecto en las personas que presenciaron el hecho.

Cuando se conoció esta noticia en el teatro, todo el mundo la recibió con disgusto é indignación por mas que despues, el mismo vigilante explicó al Cónsul de Inglaterra y á varias personas que allí se reunieron los motivos que habian originado este lance, manifestando que uno de los ingleses pretendió herirle con un cortaplumas, y que entonces él tuvo que hacer uso de la fuerza para detenerlo.

En el Ayuntamiento.—Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento, de la cual nos ocuparemos en nuestro número próximo.

Desde hoy empezaremos á publicar diariamente la nota de los buques que entran en este puerto, y que por causas ajenas á nuestra voluntad no lo hacíamos hace dias; con expresión de los bultos que conducen, procedencia de estos, y nombre de las personas á quienes vienen consignados los géneros.

Despiden los suscritores de la provincia y de la capital que nos hacen este encargo, que cumpliremos como tenemos por costumbre, á fin de que queden todos complacidos.

Compañía.—Parece decidida la marcha de la Compañía Cómica lírica que dirige el Sr. Povedano, para el Jueves próximo, dirigiéndose á Cartagena, donde comenzarán el viernes.

Lo sentimos, y podemos asegurar que el público hubiera visto con gusto otro nuevo abono y creemos que con beneficio para la empresa, pues quedan todavía deseos de teatro.

Escuadra.—El domingo á las dos de la tarde, previamente invitados por el jefe de la escuadra inglesa surta en nuestro puerto, concurrirán á bordo del *Agincourt*, acompañados del Comandante de marina, el Gobernador civil y un Oficial en representación del Gobernador militar, á mas de varios amigos, obsequiándoseles á bordo de la fragata capitana con un espléndido lunch, terminado el cual, regresaron á tierra muy complacidos y satisfechos de las atenciones de que habian sido objeto por el almirante de la escuadra.

Según nos informaron á bordo es probable que en la tarde de mañana, organice la oficialidad unas regatas que amenizarán desde á bordo la banda de música de uno de los acorazados.

El acto promete estar muy animado.

Beneficio.—El sábado tuvo lugar en el Teatro de Novedades, el beneficio del Director de la Compañía que actúa en dicho coliseo, don Francisco Povedano, poniéndose en escena de estreno *La iluminada*, *Lucifer*, *El estilo es el hombre* y *Los trasnochadores*, cuatro preciosas zarzuelas que fueron muy bien interpretadas, mereciendo repetidos aplausos del público, tanto el beneficiado como los actores que en ella toman parte y especialmente la Sra. Mendez y la Srta. Gonzalez.

El teatro estaba completamente lleno.

Es digno de los mas sinceros elogios el Director de la orquesta D. Narciso Lopez, á quien en primer término se debe el éxito de muchas de las zarzuelas representadas, pues contando con escasos elementos, parece increíble que consiga tan buenos resultados, gracias á su acertada dirección é inteligencia.

Trabaja con afición con fé constancia y anhelo, tiene gran disposición, dirige con atención y todo resulta *al pelo*.

Anteayer se puso por segunda vez en escena *Una Pepita de Oro*, del Sr. Crespo, y gracias á la Srta. Gonzalez que interpreta y canta

primorosamente y á los esfuerzos del Director de la Orquesta fué aplaudida repetidas veces, siendo de lamentar que sin duda por falta de ensayos, los Sres. Povedano y Quevedo, desconocieran sus papeles quitando el efecto á las escenas mas chispeantes y mejores de esta zarzuela, como por ejemplo al terceto, que es el número culminante y mas bonito y que pasó desapercibido para el público.

Sentencia.—Ya ha sido dictada por la Sala de esta Audiencia en la causa seguida contra José Rodriguez Alvarez, por el delito de homicidio cometido en la persona de José Vicente Sañinas conocido por *el Cojo de la pata de goma*.

El Tribunal aprecia en favor del procesado la circunstancia atenuante de haber sido provocado por el interfecto y le impone la pena de 12 años y un dia de reclusión temporal, con sus accesorias y las costas, no condenándole al pago de ninguna indemnización civil.

El sábado en pleno día se promovió un escándalo entre las mugeres de *vida alegre* de la calle del Aire y otras de otra calle inmediata, insultando y maltratando á cuantas personas pasaron por la referida calle siendo luego presentadas á las Casas Consistoriales.

El Urcitano.—Almanaque de 1889 escrito espresamente para Almería y su provincia.

Acaba de ponerse á la venta al precio de cincuenta céntimos de peseta en la antigua Papelería del Alcoyano, calle de las Tiendas.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las lúteridas, las llagas, las erusiones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.
Madrid 11, 10:30 m.

Es objeto de variados comentarios la noticia de que el imperio de Marruecos está adquiriendo cañones en Alemania.

En Barcelona han celebrado ayer los republicanos una importante manifestacion, re corriendo en actitud pacífica las principales calles.

Los manifestantes pasaban de cuatro mil, y al terminar se dispersaron en el mayor orden.

Hoy reina gran entusiasmo con motivo de ser el ani-

versario de la proclama en la Ad
de la república, y se pi leyes Ca
ran numerosos banquetes 6 cénts.
Madrid y provincias. -Fabr 3, a
la 4.ª

Idem 11, 4.45 t. ONE

Ultimamos los trabajos del Código civil, este empezará á regir desde primero de Julio próximo.

Los castellanos han pedido al ministro de Hacienda, don Venancio Gonzalez, el recargo de las harinas extranjeras.

Bolsa.

4 por 100 interior, 74 85.
4 por 100 exterior, 77-10.
4 por 100 amortizable, 88-30.—Fabra.

Idem 11, 8.15 n.

A la informacion de alcoholes se le pidió el antiguo impuesto de consumos y que los derechos de importacion se fijen en 50 pesetas por hectolitro.

En el Congreso se aprobó el proyecto suprimiendo las primas de exportacion al azúcar.

La Reina Regente revistó al regimiento de caballeria de Carabanchel.—P.

TELEGRAMA
DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.
Madrid 11 4.20 t.

Despues de una triste tragedia en una fonda de Londres, murió asesinado el fondista. Capturose al negro Alleu, existiendo el convencimiento de ser el destripador de mujeres.

La «Gaceta» publica el nombramiento del general Córdoba para comandante de Alabarderos.

En el Congreso preparase un importante debate militar El premio mayor de la loteria 11.162, en Valencia.

DUELAS, BARRILES Y SERRIN.

EN CASA DE LOS
SEÑORES LIUS TERRIZA EN LIQUIDACION.
ALMERIA.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCIÓN COMERCIAL.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 9 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 10.

Entrados.

Vapor español CABO SAN ANTONIO, procedente de Marsella y escalas, con 7 pasajeros, desembarcó:

1 bulto de géneros del país; 20 sacos de harina con peso de 1,840 kilogramos para Vicente Gay; 9.100 kilogramos de fleje y arcos de madera en 350 paquetes para Spencer y Roda; 20.056 kilogramos netos de harina de trigo para Francisco Zea 8 hijos; 550 flejes de madera castaño para S. Odena; 8.868 kilogramos de tabaco labrado para la Compañía Arrendataria; 62 cajas de idem para la misma; 35 rollos de alambre de hierro para Carmona y compañía; 1 bulto de ropa para el Jefe de la Guardia Civil.

Vapor español LAFFITTE, procedente de Málaga, con 7 pasajeros, desembarcó en este puerto:

1.800 kilogramos de bacalao, 35 id. de idem, 372 id. de café, 70 id. de id., 10 id. de té, 46 idem de café, 288 id. de bacalao, 10 id. de té y 23 idem de café para varios comerciantes; 462 kilogramos de azúcar para Gabriel Maresca; 2.870 id. de aceite de oliva para el mismo; 20 id. de botones comunes, 18 id. de horquillas, 24 id. de madera, 40 id. de hierro, 90 id. de clavos de hierro y 42 id. de estambre y 26 id. de encerados de algodón para Abad y Fernandez y otros artículos para varios comerciantes de esta plaza.

Despachados.

Vapor español CABO SAN ANTONIO, para Cartagena.
Id. id. LAFFITTE, para id.

La Tienda del Guante

acaba de recibir un gran surtido de guantes de piel de perro, cabritilla y suecia. Mitones y guantes de lana. 6-8

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos, inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el dia 11 del actual:

Nacidos.	2
DEFUNCIONES.	
Varones.	0
Hembras.	1
Párvulos.	1
Total	2

ANUNCIOS.

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

Representación en la provincia de Almería.
El día doce del presente mes á la una de su tarde, tendrá lugar la subasta de cajones de pino vacíos, procedentes de envases, de tabacos, que existen en los almacenes de esta Capital y en los de las Subalternas como sigue:

Capital.	580	Cajones.
Subalterna de Berja	1000	»
» Garrucha	1600	»
» Gergal	620	»
» Huércal-Overa.	719	»
» Nijar.	450	»
» Velez-Rubio.	660	»

Las subastas serán dobles y simultáneas en estas oficinas y en las de las respectivas Subalternas y para tomar parte en ellas se observarán as bases establecidas en el pliego de condiciones que al efecto estará á disposición de los proponentes en las dependencias de la Compañía.

Almería 1. Febrero 1889.—El Representante de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Fernando Roda. 8-8

Se vende un piano vertical nuevo á plazo y al contado en gran rebaja. Reyes Católicos 18, darán razon. 21

Plantas.

En el depósito de plantas de D. Juan Gimenez situado en la calle del Teatro se acaba de recibir un estenso surtido de plantas de cuantos los aficionados puedan desear tanto en frutales como en naranjos, y plantas de recreo etc. etc. á precios desconocidos por lo económicos en preparación de la tierra y condiciones de las plantas. Entre las muchas plantas que ha recibido están las magnolias de invierno y dobles, no conocidas en este país así como camelias, hasta con mil capullos. 11

Bazar del Leon DE UBALDO

Abad. tiendas 3. y Rostrico 4. Se ha recibido una gran partida de alambres galvanizados para paralelos, que se expenden á precios arreglados. a obstante de su calidad inmejorable.

Tambien hay buen surtido de tijeras de podar y maquinillas ó aparatos para atrair alambres, á precios sumamente baratos.

La Isla de Cuba En este nuevo y

ya acreditado establecimiento, se acaban de recibir completos surtidos en artículos propios de la presente temporada.

Infinidad de conservas en pescados, legumbres y Carnes. Superiores pimientos morrones en vinagre, vinos y licores de todas clases queso de bola, y la especialísima longaniza del país.

En azúcares, y demás generos propios de este establecimiento, tenemos cuanto el buen gusto de nuestros consumidores puede desear.

La Isla de Cuba Real 4 Contiguo á la tienda del Guante. 27

Dependiente de farmacia con

16 años de práctica buenas referencias, para laboratorio ó mostrador. En esta redacción informarán. 1-4

Clase de Partida doble y Caligrafía

Con el fin de que puedan disfrutar de esta enseñanza hasta los menos acomodados, serán los honorarios lo más económico; y son los siguientes:

Por enseñar la teneduria de libros por Partida doble, 60 pesetas.
Por id. la letra inglesa, 25 id.
Por id. la id. redondilla 15 id.
Plaza del Hospital n. 10.

De Logroño.

Gran surtido en pasta de tomate, pimientos dulces morrones, conservas de carnes y pescados, Salchichón de Vich garantizado de las más acreditadas fábricas, quesos de Gruyer, bola y plato, Garbanzas de Castilla, y vinos de Valdepeñas á 0.75 céntimos botella.
Tienda de ultramarinos del Malagueño.
2.—Mar uesa.—2

ESPECTACULO.

TEATRO NOVEDADES.—Para hoy.

BENEFICIO DEL MAESTRO DIRECTOR DE LA COMPAÑIA D. Narciso Lopez.

- 1.ª A las 7 y media. BOLA, 3.º
- 2.ª A las 8 y media. CANUTITO.
- 3.ª A las 9 y media. LUCIFER.
- 4.ª A las 10 y media. LOS SACAMUELAS.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alifarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotamiento con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por
253 Old Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

RUBINAT Fuente amarga DR. LLORACH.

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos.

VENDESE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Administración Cortés, 276, entresuelo, Barcelona.
Depósito en Almería: Droguería de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA SURESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes:—En Barcelona; La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Almendros

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalías, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalías, dará razón.

ZURICALDAY Y COMPAÑIA

28 BEAVER STREET

NEW-YORK

solicitan órdenes y consignaciones. 9

COMPANIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION
DE BARCELONA
CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

Enfermeria de San Luiz.

Tabla n. 12.—Fortunato Diaz de Oliveira, natural de Trancoso, s. ltero, residente en Oporto, profesion barbero.

DIAGNOSTICO: *Sífilis constitucional psoriasis sífilica.*

Esta sífilide se encuentra en todas las regiones del cuerpo. Junto al párpado inferior del ojo izquierdo existe un absceso con fluctuación. Los muchos dolores que siente en los huesos, principalmente en las piernas, le impiden caminar. Tuvo un cáncer duro.

Entró en tratamiento haciendo uso del DEPURATIVO VEGETAL en el día 22 de junio de 1880.

OBSERVACIONES.—Día 24 de junio: El absceso que tenia en la cara es menor; en las piernas siente menos dolores y la piel sigue descañando.

Día 27: Continúa bien.

Día 4 de julio: Mueve una de las piernas sin ninguna dificultad, mejorando notablemente de la sífilide.

Día 12: Se declara una conjuntivitis en el ojo derecho. Suspendiéndose el DEPURATIVO VEGETAL, hace uso de medicamentos ordinarios.

Día 15: Los dolores de las piernas que iban mejorando, se agravaron, inflamándose además bastante el ojo derecho. Vuelve á hacer uso del DEPURATIVO

Día 22: La inflamación del ojo derecho fué disminuyendo bastante, presentándose una leve congestión en el izquierdo. La inflamación de los ojos ha sido motivada por una corriente de aire á consecuencia de tener en frente una ventana abierta.

Día 23: Sigue la mejoría en los ojos.

Día 30: Los ojos se hallan completamente desinflamados: los dolores de las piernas son menos intensos.

La sífilide desapareció. Hay mucho apetito.

Día 8 de agosto: Dado de alta por hallarse curado. Durante cuarenta y ocho días hizo uso del DEPURATIVO. Debe notarse la interrupción en la aplicación de este medicamento por causa de los incidentes patológicos que ocurrieron.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en lutas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos: Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

MEDALLA DE PLATA
Exposicion Universal, Barcelona, 1888



Todos los que padecen del pecho deben tomar las Cápsulas del Doctor FOURNIER:

CURAN CON SEGURIDAD
todas las Afecciones pulmonares

En Almería D. J. Gomez Talavera.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás fierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Licor depurativo

vegetal lodado del médico Quintella, premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilicas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Se vende en precio barato un artefacto de un molino de viento. En esta imprenta daran razón.